



Estrategia contra la Pobreza y Desigualdad social de Castilla-La Mancha

Informe intermedio de evaluación
2016-2018

Juan Carlos Llano O.
Investigación EAPN-CLM

Acción incluida en el proyecto SC24 de Evaluación de la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social de Castilla-La Mancha.
El Fondo social Europeo cofinancia la presente acción mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014/2020 de Castilla- La Mancha a través del Eje Prioritario 2 "Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación" Prioridad de Inversión 9.1 "Inclusión Activa"

Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha

Avda. General Villalba s/n. Pabellón 8 - 45003 Toledo
www.eapn-clm.org

Introducción.

La elaboración y puesta en práctica de la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social en Castilla-La Mancha representa la culminación de una política prioritariamente dirigida hacia las personas y una reorientación de las políticas de austeridad y contención del gasto que, con la excusa de la crisis, se pusieron en práctica hasta hace muy poco.

Además de las 58 medidas concretas que, estructuradas en tres ejes, constituyen la Estrategia, debe resaltarse el carácter profundamente participativo del proceso que condujo a su elaboración, su transversalidad y la gran importancia que otorga a una evaluación de resultados sistemática, objetiva y basada en la evidencia.

Tal como se especifica en la propia Estrategia, los resultados deben medirse, en primer lugar, a través de indicadores de impacto, pues “su eficacia tiene que ser confirmada por un cambio en los principales indicadores relativos a la pobreza”. En otras palabras, es necesario investigar no sólo los medios utilizados en el despliegue de la Estrategia, sino también si se han obtenido mejoras concretas en la situación de las personas. En este sentido, este informe incluye un apartado de impacto, en el que se analizan los resultados concretos de la Estrategia en función de los indicadores propuestos. Por otra parte, el capítulo debe complementarse con el trabajo “Calidad de Vida en Castilla-La Mancha. 2018.”, en el que se incluyen datos en profundidad sobre la evolución de los indicadores de pobreza, vulnerabilidad y/o exclusión social en los últimos años.

Además, dado el carácter transversal de la Estrategia, en el que se implica a todas las Consejerías, debe concluirse que, en su mayor parte, esos resultados son consecuencia de la aplicación de las medidas desarrolladas.

En segundo lugar, se incluye un apartado de evaluación de medios con sendos capítulos que analizan el grado de implantación de la Estrategia, las acciones ejecutadas, el número de profesionales contratados y de personas beneficiadas, así como el porcentaje de presupuesto ejecutado.

Para llevar a cabo la segunda parte de este informe, es decir, la evaluación de medios, a modo de cuestionario se construyó una hoja Excel específica para cada Consejería u organismo implicado que se hizo llegar a los responsables técnicos de los mismos para su cumplimiento. Se preguntaba específicamente por el número de acciones realizado para cada medida, su presupuesto, el número de proyectos financiados y el número de beneficiarios, todo ello para los años 2018 y 2017. Los datos obtenidos fueron tratados con el programa SPSS.

Información disponible por Eje

		Información disponible		Total
		No se dispone de información	Se ha recibido información	
Eje	Eje 1: Medidas paliativas	4 (33,3%)	8	12
	Eje 2: Medidas preventivas	9 (29%)	22	31
	Eje 3: Mejora de la eficacia	2 (13,3%)	13	15
Total		15	43	58

Para la correcta interpretación de los datos obtenidos es importante tener en cuenta que no se dispone de información de 15 de las 58 medidas (26%), la mayoría de las cuales corresponden al Eje 2, de medidas preventivas.

En lo que sigue se detallan los resultados del proceso seguido para realizar una evaluación intermedia acorde a los requisitos especificados en la Estrategia.

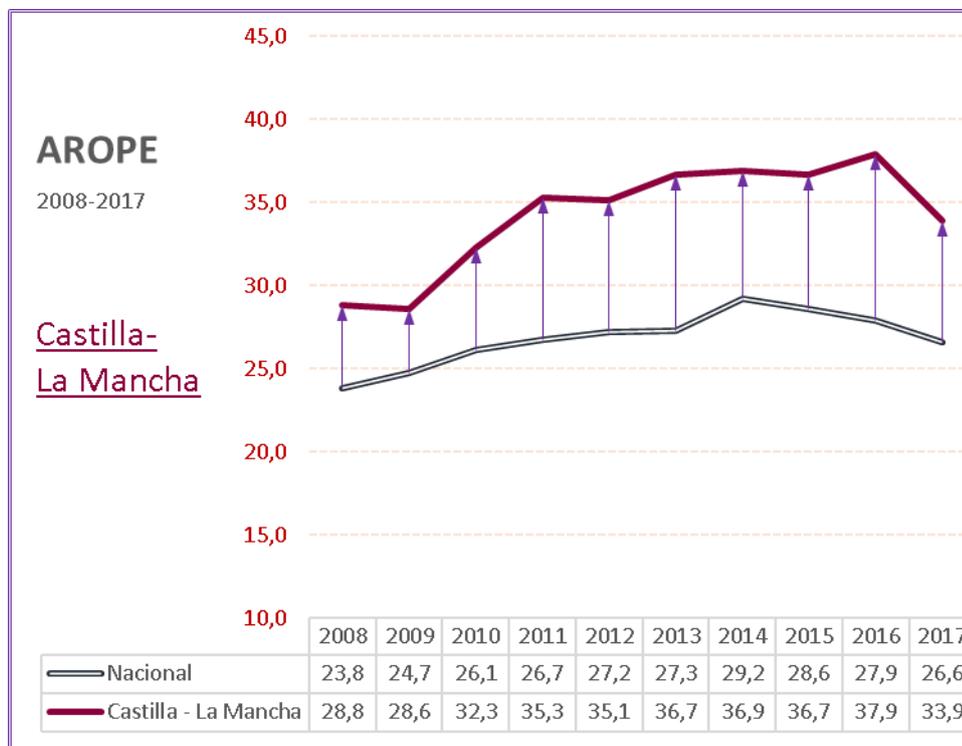
Impacto

Según la Estrategia, formulada en 2016, los resultados esperados son:

- 1) Reducción por debajo del 35% del riesgo de pobreza y exclusión social (AROPE).
- 2) Reducción por debajo del 4% de la pobreza severa.
- 3) Reducción por debajo del 7% de la tasa de menores que padecen carencia material severa.
- 4) Reducción por debajo del 7% de las personas que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- 5) Reducción por debajo del 15% de la tasa de personas menores de 60 años que viven en hogares con baja intensidad de empleo.

A continuación, se muestran los resultados para el año 2017 obtenidos en los indicadores propuestos. Para ello, se ha realizado una explotación de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida que ofrece el INE.

Riesgo de pobreza y/o exclusión social (tasa AROPE)

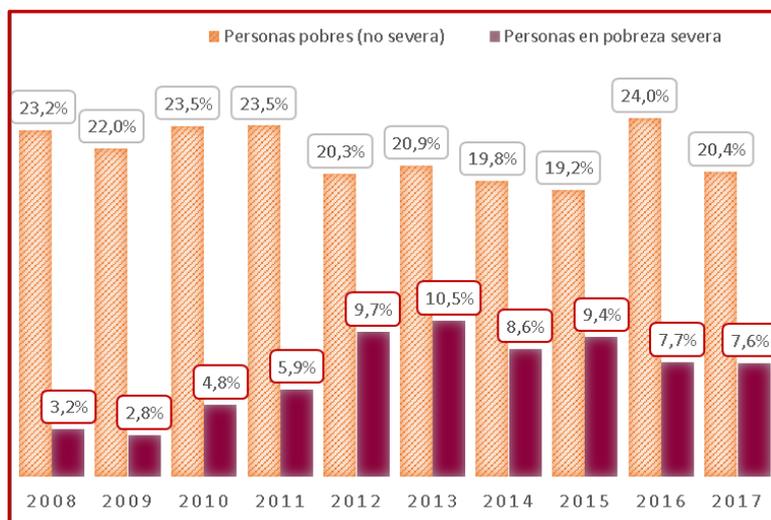


Fuente: elaboración propia a partir de explotación de microdatos de la ECV 2008-2017

En la actualidad, el 33,9% de la población de Castilla-La Mancha está en Riesgo de pobreza y/o exclusión social (tasa AROPE). Esta cifra supone una importante disminución de 4 puntos

porcentuales con respecto a la registrada en el año anterior (11% menos). Además, la reducción es 2,4 veces superior a la registrada en el conjunto del territorio nacional. Por último, la cifra obtenida es 1,1 puntos porcentuales inferior al objetivo marcado por la Estrategia para 2020.

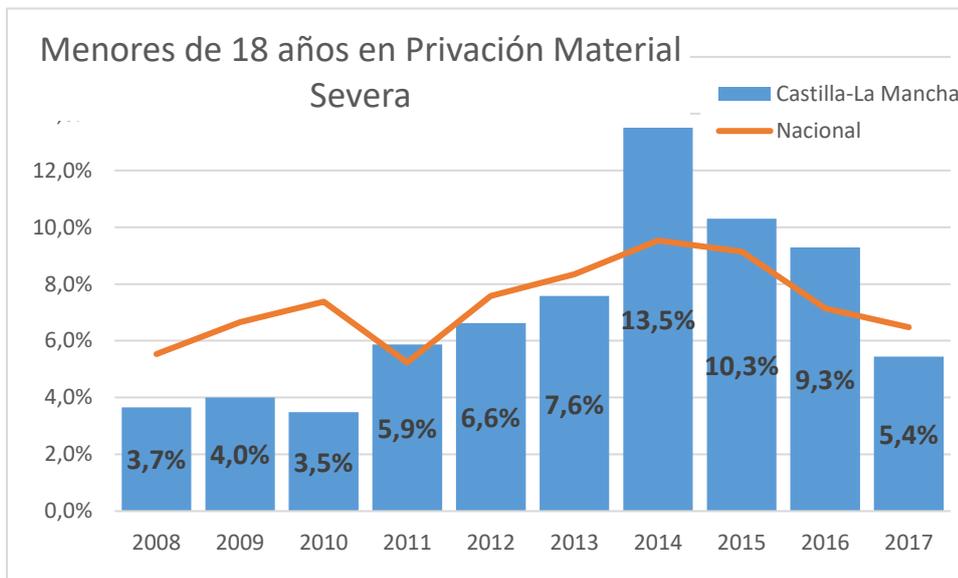
Pobreza severa



Fuente: elaboración propia a partir de explotación de microdatos de la ECV 2008-2017

El gráfico anterior muestra la evolución de las tasas de pobreza y de pobreza severa para Castilla-La Mancha en los últimos años. Para el año 2017, la tasa de pobreza severa, es decir, el porcentaje de personas de la región que viven en hogares con un ingreso inferior al 30% de la mediana nacional, fue del 7,6%. Esta cifra se mantuvo prácticamente igual a la del año anterior y contrasta sobremanera con la reducción de 3,6 puntos porcentuales de la tasa de pobreza (15% de reducción), con lo cual, por una parte, no se ha avanzado en el cumplimiento del objetivo de la Estrategia sobre pobreza severa y, por otra, las mejoras en el AROPE y en la tasa de pobreza se han producido entre los grupos de personas pobres que estaban en una situación menos dramática. Es difícil no relacionar el incumplimiento de este objetivo con el escaso desarrollo de las medidas que conforman el Eje 1 de la Estrategia, que se analiza más adelante.

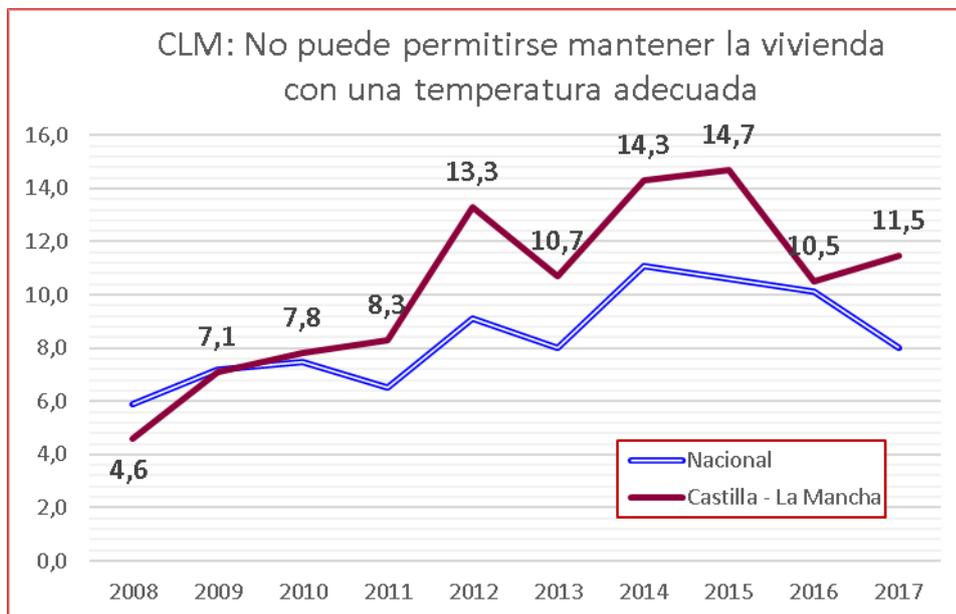
PMS infantil



Fuente: elaboración propia a partir de explotación de microdatos de la ECV 2008-2017

El gráfico anterior muestra la evolución del porcentaje de personas menores de 18 años que sufren Privación material severa en Castilla-La Mancha. Para el año 2017, la tasa experimentó una importante reducción de 3,9 puntos porcentuales (42% menos) hasta alcanzar el 5,4% cifra que es notablemente inferior a la media nacional y, también, al objetivo marcado por la Estrategia para el año 2020 (7%). Por otra parte, la pobreza infantil, es decir, el porcentaje de población menor de 18 años que vive en hogares pobres, se ha reducido 3,3 puntos porcentuales, hasta llegar al 37,8% en 2017. En cualquier caso, el escaso tamaño de la muestra de menores de la región en la ECV (n=295), indica que los datos deben ser tomados con cierta precaución y entendidos solamente como tendencias.

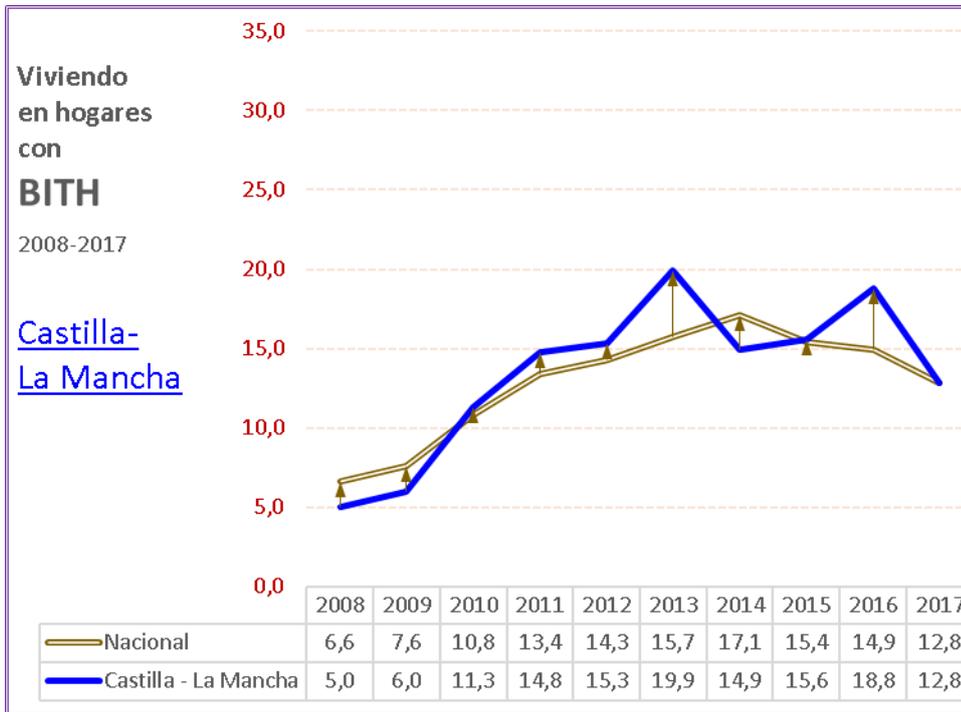
Pobreza energética



Fuente: elaboración propia a partir de explotación de microdatos de la ECV 2008-2017

El gráfico anterior muestra la evolución de las tasas de personas que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada para Castilla-La Mancha en los últimos años. Para el año 2017, la tasa fue del 11,5 %. Esta cifra un punto porcentual por encima de la registrada en 2016, con lo cual, no sólo no se ha avanzado en el cumplimiento del objetivo de la Estrategia, sino que se ha retrocedido con respecto al año anterior. Al igual que lo sucedido con la pobreza severa, es difícil no relacionar el incumplimiento de este objetivo con el escaso desarrollo de las medidas que conforman el Eje 1 de la Estrategia, que se analiza más adelante.

Baja intensidad de empleo



Después de ocho años de subida prácticamente constante, la tasa de población menor de 60 años que viven en hogares con baja intensidad de empleo experimentó el año pasado una notable reducción de seis puntos porcentuales (32% de decremento). Este notable desempeño lleva la tasa al 12,8%, cifra que es similar a la media nacional y supone el cumplimiento holgado del objetivo de la estrategia para 2020, que era del 15%.

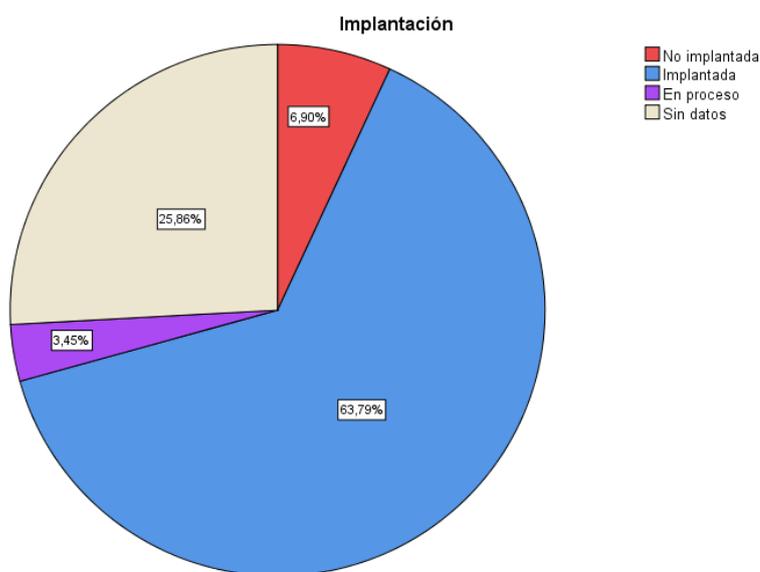
La tabla siguiente muestra un resumen de la evolución de los cinco indicadores de impacto y los objetivos definidos en la Estrategia:

RESUMEN DE EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE IMPACTO

	Situación 2016	Situación actual	Objetivo 2021
Reducción por debajo del 35% del riesgo de pobreza y exclusión social (AROPE).	38%	34%	35%
Reducción por debajo del 4% de la pobreza severa.	8%	8%	4%
Reducción por debajo del 7% de la tasa de menores que padecen carencia material severa.	9%	5%	7%
Reducción por debajo del 7% de las personas que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.	11%	12%	7%
Reducción por debajo del 15% de la tasa de personas menores de 60 años que viven en hogares con baja intensidad de empleo.	19%	13%	15%

Implantación

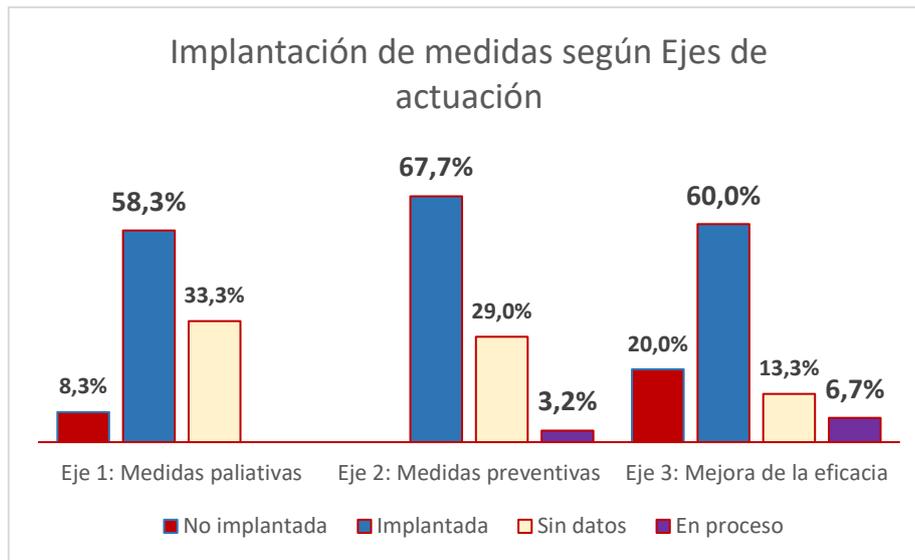
En total se han implantado 37 medidas, que suponen el 62% de las 58 que constituyen la estrategia. Hay dos medidas que no han sido implantadas todavía y otras 20 de las que se carece de datos. El Eje 2, de carácter preventivo, acumula la mayor cantidad de medidas implantadas (21 medidas) y, también, la mayor cantidad de medidas sin datos.



Implantación según Eje

		No implantada	Implantada	Sin datos	En proceso	
Eje	Eje 1: Medidas paliativas	1	7	4	0	12
	Eje 2: Medidas preventivas	0	21	9	1	31
	Eje 3: Mejora de la eficacia	3	9	2	1	15
Total		4	37	15	2	58

Evaluación Intermedia



Nº de medidas e implantación según Consejería responsable

		No implantada	Implantada	Sin datos	En proceso	
Consejería responsable	Consejería de Bienestar Social (27)	14,8%	74,1%	7,4%	3,7%	100,0%
	Consejería de Economía, Empresas y Empleo (4)		75,0%	25,0%		100,0%
	Consejería de Educación, Cultura y Deportes (11)		90,9%		9,1%	100,0%
	Consejería de Fomento (7)			100,0%		100,0%
	Consejería de Sanidad (3)			100,0%		100,0%
	Instituto de la Mujer (4)		75,0%	25,0%		100,0%
	Viceconsejería de Adm. Local y Coord. Administrativa (1)		100,0%			100,0%
	Vicepresidencia Primera (1)			100,0%		100,0%
Total (58 medidas)		6,9%	63,8%	25,9%	3,4%	100,0%

Según Consejerías, excepto las Consejerías de Fomento y Sanidad que, entre ambas, son los responsables de 10 medidas (más una de responsabilidad compartida con la Vicepresidencia Primera) y que no han comunicado datos, el resto muestra un buen nivel de ejecución, que varía entre el 75% y el 100%.

Medidas por Consejería

Vicepresidencia Primera.

- M56: Inversiones Territoriales Integradas para el desarrollo de zonas con despoblamiento y declive económico.
 - No se dispone de información

Consejería de Bienestar Social

- M2: Mejora del Ingreso Mínimo de Solidaridad. Acción social
 - Implantada, se ha realizado una acción consistente en la orden 28/2018, por la que se modifican las bases que regulan las ayudas al IMS. Se han beneficiado 3.535 personas.
- M3: Renta garantizada (a partir de 2019). Consejería de plan de garantías ciudadanas
 - No implantada todavía porque se vincula a la Ley de Garantías Ciudadanas, que está pendiente de aprobación.
- M4: Plan contra la pobreza energética. Consejería Plan de Garantías Ciudadanas/acción social.
 - Implantada. Se articula el Plan de Pobreza energética y se firma un protocolo con la Consejería de Sanidad en relación a lasOMIC, incorporando actividades educativas, divulgativas e informativas. Se benefician 21.890 personas.
- M8: Acceso a estancias temporales en centros residenciales de personas mayores.
 - Implantada. Se crea un Acuerdo Marco para 2017-2020, del Servicio público de plazas residenciales, plazas de estancias diurnas y nocturnas y estancias temporales para personas mayores en la Junta de Comunidades de Castilla. Se benefician 2.093 personas.
- M13: Equipos técnicos de inclusión social.
 - Implantada. Se han incorporado 65 Equipos Técnicos de Inclusión Social y financiado a través del Marco de Concertación con las Corporaciones Locales para la prestación de Servicios Sociales de Atención Primaria.
- M14: Planes integrales en barrios, puntos o zonas desfavorecidas.
 - Implantada. Se han firmado ocho convenios con corporaciones locales y 24 proyectos de inclusión social.
- M22: Mediación Socioeducativa con Población Romaní.

Evaluación Intermedia

- Implantada. Se han financiado 18 proyectos a través de la convocatoria de inclusión social.
- **M26: Creación de Servicios o Centros Ocupacionales.**
 - Implantada. Se han financiado tres proyectos a través de la convocatoria de inclusión social (Resolución 22/11/2017).
- **M27: Creación de Servicios de Capacitación Laboral para personas con discapacidad.**
 - Implantada. Se han financiado 12 proyectos, con 68 personas contratadas y 539 personas beneficiadas en 2018.
- **M28: Acceso a Nuevas Tecnologías de personas mayores de 55 años en situación de desempleo o con baja cualificación digital.**
 - Implantada. Resolución de 22/12/2017, de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad, por la que se convocan para el año 2018 las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el desarrollo y mantenimiento de programas y servicios de atención a personas mayores en Castilla-La Mancha. Se han contratado 57 profesionales que han beneficiado a 2.336 personas mayores.
- **M29: Impulso a la Acreditación de Competencias. (Compartida con Consejería de Economía, Empresas y Empleo).**
 - No se dispone de datos.
- **M37: Refuerzo de dispositivos de alojamiento para personas sin hogar.**
 - Implantada. Se han financiado 13 proyectos a través de la convocatoria de inclusión social, con un total de 5737 personas beneficiadas. Por otra parte, aún no se han experimentado métodos innovadores de atención basados en enfoques centrados en la vivienda, tal como especifica la medida.
- **M38: Reelaboración y Desarrollo del Programa de Autonomía Personal para jóvenes ex-tutelados y ex-tuteladas.**
 - Implantada. Financiada a través de la Resolución de 27/12/2017, de la Dirección General de las Familias y Menores. Se han efectuado 13 contrataciones, con un total de 194 personas beneficiadas.
- **M39: Programa de prevención de la pobreza “Aprender juntos/as, crecer en familia”.**
 - Implantada mediante acuerdo de colaboración con Caixa Proinfancia. Se han contratado 13 profesionales y se han beneficiado 58 personas y 36 unidades familiares.
- **M40: Programa Aulas de Familia.**
 - Implantada. Se trabaja en Desarrollo de Competencias Parentales en la Población General, Centros de día para Jóvenes en riesgo y sus familias, Apoyo a familias y

menores en situación de vulnerabilidad o riesgo por causas diversas y el proyecto APOYARTE, que presta servicios de apoyo a la conciliación familiar, con familias en riesgo o conflicto. Hay 13 profesionales contratados en cuatro proyectos que atienden a 4595 personas y 312 familias.

- M44: Simplificación y agilización de la tramitación de las prestaciones económicas en materia de Servicios Sociales. (Compartida con Consejería de Hacienda y Administración Pública). Ventanilla única del plan de garantías ciudadanas
 - Implantada. Se han reducido los tiempos de gestión de las ayudas de emergencia social y del Ingreso Mínimo de Solidaridad en un 50% y se ha simplificado la gestión de los Convenios que se suscriben con las Corporaciones Locales para la prestación de Servicios Sociales de Atención Primaria en un 61%.
- M46: Aprobación del Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales.
 - Implantación en proceso. Se ha finalizado el proceso participativo y se dispone de un documento final, pero no se ha iniciado aún la tramitación del Decreto.
- M47: Implementación del Marco de Concertación con las Corporaciones Locales en materia de Servicios Sociales.
 - Implantada mediante el Decreto 87/2016 por el que se unifica el marco de concertación con las Entidades Locales para la prestación de Servicios Sociales de Atención Primaria. Se han formalizado 676 convenios y contratado a 735 personas.
- M48: Formación de profesionales.
 - Implantada. Financiada a través de la convocatoria de inclusión social. Se convocaron las II Jornadas de Servicios Sociales Inclusión en la que participaron 280 personas. Además, se han realizado otras acciones formativas en las que han participado 15 equipos de Servicios Sociales de Atención Primaria.
- M49: Desarrollo de una Herramienta de diagnóstico para medir las situaciones de exclusión social.
 - Implantada. La herramienta se construyó mediante un convenio con la Universidad de La Rioja. La utilizan 893 profesionales en todo el territorio regional y se ha aplicado a 7.540 unidades familiares.
- M50: Fomento de la Innovación en materia de Inclusión Social.
 - Implantada. Se ha financiado a través de la Resolución de 22/11/2017, de la Dirección General de Acción Social y Cooperación.
- M51: Fomento de coordinación entre vivienda y políticas sociales. (Compartida con la Consejería de Fomento.)
 - No implantada.
- M52: Coordinación entre Servicios Sociales y Empleo para diseño conjunto de itinerarios de Integración Socio-Laboral. Compartida con Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Evaluación Intermedia

- No implantada.
- M54: Impulso de la coordinación de actuaciones dirigidas a menores y familias.
 - No se dispone de datos.
- M55: Promoción y difusión del conocimiento de problemáticas y respuestas sobre la pobreza y/o exclusión social en Castilla-La Mancha.
 - Implantada. Se ha terminado y presentado el estudio sobre el tercer sector.
- M57: Armonización de las convocatorias de subvenciones.
 - No implantada.
- M58: Ley del Tercer Sector de Acción Social.
 - En proceso. Se dispone de un borrador de ley y se ha iniciado la tramitación con la información pública, mediante la Resolución de 11/01/2019, de la Secretaría General.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

- M5: Becas de comedores escolares.
 - Implantada. Decreto 20/2018, de 10 de abril, que regula la concesión directa de ayudas consistentes en el uso de libros de texto por el alumnado de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria y de comedor escolar. 19.468 menores beneficiados. De ellos, 12.402 lo son al 100%, es decir, tienen derecho a comida gratuita de mediodía y 7.066 son beneficiarios al 50%, por lo que abonan sólo la mitad del menú. Esta cifra irá aumentando a lo largo del curso 2018/2019.
- M6: Ayudas para material curricular.
 - Implantada mediante Decreto 20/2018, de 10 de abril, que regula la concesión directa de ayudas consistentes en el uso de libros de texto por el alumnado de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria y de comedor escolar. 68.311 menores beneficiados. Por otra parte, la mayoría de los beneficiarios no generan gasto. Solamente se invierte en 1º y 2º de Primaria, alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos en centros con Proyecto Digital Carmenta, y de centros en los que el número de lotes de libros en el centro sea menor al de beneficiarios. En el resto de casos, se reutilizan libros de las tres convocatorias anteriores.
- M15: Transporte escolar gratuito para alumnado que no dispone de oferta educativa adecuada en su localidad de residencia.
 - Implantada. Se realizan transportes y comedor en Centros Concertados de Educación Especial (Referidas al curso 2017/2018); Rutas de transporte escolar curso 2018/2019; se incluye el Servicio de Acompañantes, que en este curso escolar asciende a 380 cuidadores y se conceden ayudas individuales de transporte.

- **M16: Residencias Escolares.**
 - Implantada. Residencias Escolares: Alojamiento y manutención de forma gratuita para el alumnado de enseñanzas obligatorias y el alumnado de vulnerabilidad social. Curso 2017/2018. Orden 120/2017, de 13 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el procedimiento de adjudicación de plazas en las residencias escolares de Castilla-La Mancha para el alumnado matriculado en centros públicos de esta comunidad y se convocan para el curso 2017/2018. 235 personas beneficiadas.
- **M17: Actuaciones para reducir el absentismo escolar.**
 - En proceso. Convocatoria Plan de éxito Educativo y Prevención del abandono escolar temprano para su desarrollo durante el año 2019. Orden 180/2018, de 7 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes
- **M18: Revisión de la normativa educativa de atención a la diversidad.**
 - Implantada. Publicación Decreto 85/2018 de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).
- **M19: Fomento de la conversión de Centros Educativos en Comunidades de Aprendizaje.**
 - Implantada. Se han desarrollado grupos de trabajo, seminarios, el grupo colaborativo y jornadas de comunidades de aprendizaje. Además, hay un convenio con la Fundación Yehudi- Menuhi para el desarrollo del Programa MUS-E.
- **M20: Mejora en las prácticas educativas inclusivas.**
 - Implantada. Proyecto aulas inclusivas desarrollado en colaboración con SUCA-UCLM y DOWN Castilla- La Mancha; Dotación de recursos personales especializados para la mejora de la respuesta educativa (Maestros de Pedagogía Terapéutica, Audición y lenguaje, orientadores, PTSC,) y Dotación de recursos personales complementarios (Auxiliar Técnico educativo, fisioterapeutas, Teilse, Técnico Sanitario). 3152 profesionales contratados.
- **M21: Programas específicos de Formación Profesional para alumnado con mayor riesgo de exclusión educativa.**
 - Implantada. Jornadas de formación y grupos de trabajo, programas específicos de transporte escolar, dotación en equipamiento y gastos de funcionamiento programa en los centros e implantación de un segundo curso. Se contrataron 24 profesionales y hay 108 personas beneficiadas en 2018.
- **M23: Refuerzo de la oferta formativa del Sistema de Garantía Juvenil.**
 - Implantada. Resolución del 12/12/2017, por la que se autoriza la ampliación de enseñanzas en centros públicos, formación de personal investigador, contratación

Evaluación Intermedia

de doctores en centros públicos de investigación y ayudas de garantía juvenil convocadas por resolución de 16/06/2017. 149 cupos, cada uno de ellos cubierto por uno o más profesionales contratados. 1874 beneficiarios

- M53: Protocolos de coordinación interinstitucionales en el ámbito educativo.
 - Implantada. Establecimiento de grupos de trabajo para elaborar protocolos de prevención de suicidio y de coordinación con atención temprana. Establecimiento de comisión de seguimiento del protocolo de TDHA, y otros.

Consejería de Sanidad

- M7: Garantía de acceso a medicamentos a personas jubiladas.
 - Sin información.
- M30: Uso de las políticas de consumo para corregir desequilibrios y desigualdades sociales.
 - Sin información.
- M31: Fomento de formas alternativas de consumo que promuevan la defensa y la igualdad de derechos de las personas consumidoras.
 - Sin información.

Consejería de Fomento

- M1: Creación de un registro de unidades familiares con bajos ingresos. (Compartida con Vicepresidencia y Consejería de Fomento).
 - Sin información
- M9: Intermediación hipotecaria ante riesgo de desahucio.
 - Sin información
- M32: Regulación integral de la materia de vivienda por medio de la promulgación de una Ley.
 - Sin información
- M33: Ayudas al alquiler.
 - Sin información

- M34: Conservación, adaptación y mejora del parque público de viviendas sociales en alquiler.
 - Sin información
- M35: Realización de diagnósticos sociales de las personas en edificios de viviendas del parque público residencial.
 - Sin información
- M36: Actuaciones de Regeneración Urbanas Integrales.
 - Sin información

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

- M10: subvenciones para la contratación temporal de personas desempleadas de larga duración sin protección por desempleo.
 - Implantada. Resolución de 22/05/2018 (DOCM nº 103, de 28 de mayo) de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2018, las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo. 1674 proyectos, con 11.083 personas contratadas en 794 entidades. Con arreglo a las bases de este programa, el 25% de las personas a contratar son derivadas por los servicios sociales de la Consejería de Bienestar Social.
- M11: Subvenciones al empleo social protegido para personas desempleadas mayores de 55 años.
 - Implantada. Resolución de 20/11/2018 (DOCM nº 228, de 22 de noviembre) de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos dentro del Programa Garantía +55 años, en el marco del Plan Regional de Empleo y Garantía de Rentas de Castilla-La Mancha (2018-2020). 1319 adscripciones a proyectos de colaboración social y 41 contratos en 262 entidades.
- M24: Ayudas para la formalización de contratos para la formación y el aprendizaje de jóvenes sin cualificación.
 - Implantada. Decreto 21/2018, de 17 de abril (DOCM nº 78, de 23 de abril) por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la cualificación y la inserción de personas desempleadas en el mercado laboral. Siete 155 personas beneficiadas
- M25: Diagnóstico, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo para grupos con dificultades para el acceso al empleo.
 - Sin información

Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa

M45: Incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública de las administraciones.

Instituto de la Mujer

- M12: Ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia de género.
 - Sin información.
- M41: Subvenciones para el acceso a pisos tutelados destinados a mujeres víctimas de violencia de género y los/as menores a su cargo.
 - Implantada. Diferentes convocatorias de subvenciones para el acceso a pisos tutelados destinados a mujeres víctimas de violencia de género; subvenciones para la gestión de funcionamiento de centros de la mujer y recursos de acogida. Ocho personas beneficiadas
- M42: Ayudas de Solidaridad a mujeres víctimas de violencia de género.
 - Implantada. Diferentes convocatorias de subvenciones para el acceso a pisos tutelados destinados a mujeres víctimas de violencia de género; subvenciones para la gestión de funcionamiento de centros de la mujer y recursos de acogida. Ocho personas beneficiadas.
- M43: Programa de Autonomía para mujeres víctimas de violencia de género.
 - Implantada. Resolución de 07/11/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la gestión del funcionamiento de centros de la mujer y recursos de acogida. 36 mujeres beneficiadas.

Acciones ejecutadas

Se han ejecutado 114 acciones, de las cuales 53 se desarrollaron en 2017 y las 61 restantes durante el año 2018. En general, la mayoría de las acciones se refieren a decretos, órdenes y convocatorias de subvenciones que desarrollan las medidas de la Estrategia.

Nº ACCIONES EJECUTADAS SEGÚN EJE Y AÑO

Eje 1: Medidas paliativas	2017	7	
	2018	9	
	Total	16	14%
Eje 2: Medidas preventivas	2017	33	
	2018	37	
	Total	70	61%
Eje 3: Mejora de la eficacia	2017	13	
	2018	15	
	Total	28	25%
Total	2017	53	
	2018	61	
	Total	114	100%

El menor número de acciones se alojan en el Eje 1, que concentra 16 de las 114 actuaciones, que suponen una ratio de 1,3 por cada una de las medidas del Eje. Aquí, se trata de medidas paliativas contra la pobreza que tratan de reforzar los ingresos de las personas más vulnerables para hacer frente a sus necesidades básicas y acceder a una vivienda asequible. Entre ellas están la mejora del ingreso mínimo de solidaridad, la renta garantizada, la lucha contra la pobreza energética, las becas y ayudas diversas, las estancias temporales en centros residenciales para personas mayores y otras.

Por el contrario, el Eje 2 concentra 70 acciones, que suponen una ratio de 2,3 actuaciones por cada una de sus 31 medidas. Aquí se agrupan medidas preventivas que intentan mejorar las oportunidades de las personas y las familias para reducir el riesgo de precipitarse en la pobreza. Se incluye el desarrollo de itinerarios integrales de inclusión activa, los Planes integrales en barrios desfavorecidos, medidas de educación inclusiva, formación y empleo para jóvenes, acceso a nuevas tecnologías para las personas mayores, prevención específica para menores en riesgo y ayudas para mujeres víctimas de violencia de género y para el disfrute de una vivienda digna y accesible.

Finalmente, con una ratio de 1,8 acciones por cada una de sus 15 medidas, el Eje 3 agrupa 28 actuaciones que intentan mejorar la eficacia en la organización y gestión de los servicios y prestaciones y la gobernanza plural.

Número de profesionales contratados

Eje		Número de profesionales contratados en 2018	Número de profesionales contratados en 2017	Total
Eje 1: Medidas paliativas		12.443	15.080	27.523
Eje 2: Medidas preventivas		3.590	3.291	6.881
Eje 3: Mejora de la eficacia		1.470	1.424	2.894
Total		17.503	19.795	37.298

La implantación de la estrategia ha permitido formalizar un total de 37.298 contratos en los dos años recientes. La mayoría de los contactos que responden al Eje 1, de medidas paliativas que, por otra parte, ya se ha indicado que es el menos desarrollado.

Personas beneficiadas

Eje		Número de personas beneficiadas en 2018	Número de personas beneficiadas en 2017	Total
Eje 1: Medidas paliativas		115.297	102.627	217.924
Eje 2: Medidas preventivas		40.479	43.916	84.395
Eje 3: Mejora de la eficacia		9.869	9.826	19.695
Total		165.645	156.369	322.014

Se han reportado 322.014 personas beneficiadas directamente por la implantación de la estrategia. Esta cifra supone algo más del 16% de la población total de Castilla-La Mancha. Por otra parte, la mayoría de los contratos corresponden al Eje 1, de medidas paliativas.

Presupuestos

	Eje 1: Medidas paliativas	Eje 2: Medidas preventivas	Eje 3: Mejora de la eficacia	Total
Presupuesto destinado en 2017	83.799.987	41.991.138	70.501.150	196.292.275
Presupuesto previsto en 2017	118.009.471	87.371.064	54.327.692	259.708.227
% ejecución 2017	71%	48%	130%	76%
Presupuesto destinado en 2018	94.734.020	44.858.253	136.417.866	276.010.139
Presupuesto previsto en 2018-20	384.609.625	282.417.011	168.088.890	835.115.526

% ejecución 2018	25%	16%	81%	33%
Presupuesto destinado total	178.534.006	259.474.225	206.919.016	644.927.247
Presupuesto previsto total (2017-20)	502.619.096	369.788.075	222.416.582	1.094.823.753
% ejecución Total	36%	70%	93%	59%

En su conjunto, la información disponible permite asegurar que se ha ejecutado al menos el 59% del presupuesto previsto, lo que es una cifra aceptable dado que falta aún año y medio para la conclusión de la Estrategia. En función de los ejes hay grandes diferencias en el porcentaje de ejecución del presupuesto pues se ha ejecutado algo más de un tercio del correspondiente al Eje 1, 2/3 del Eje 2 y casi la totalidad del presupuesto del Eje 3.

Conclusiones

La conclusión general que se desprende de los datos analizados es que la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social de Castilla-La Mancha avanza mucho en el cumplimiento de sus objetivos y se revela como una herramienta importante para mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables.

En cuanto a la evaluación de medios, hasta el momento actual, a falta de año y medio del plazo de conclusión de la Estrategia, se ha destinado a ella un presupuesto aproximado de 645.000.000 €, que suponen el 59% del previsto para el total del periodo 2017-2020. Esto ha permitido que se ejecutaran al menos 114 acciones adscritas a 39 medidas, con una media de tres acciones por cada medida. Estas cifras suponen una ejecución de, al menos, el 67% de las medidas. En otras palabras, quedan por ejecutar, como mucho (recordar que hay 15 medidas sin información, lo cual no significa que no se hayan implementado) el 33% de las medidas, cuando falta por transcurrir el 38% del tiempo total del periodo.

Además, se han beneficiado más de 320.000 personas (16% del total de la población regional), y la implantación de la estrategia se revela como un significativo nicho para la creación de empleo, pues ha supuesto la celebración de 37.298 contratos a profesionales en los dos años transcurridos.

Por otra parte, la evaluación de los objetivos de impacto también obtiene resultados significativamente positivos en tres de los cinco indicadores propuestos: la tasa AROPE se ha reducido hasta el 33,9%; el porcentaje de menores que sufren privación material severa se ha reducido hasta el 5,4% y la población menor de 60 años que vive en hogares con baja intensidad de empleo se ha reducido hasta el 12,8%. En estos tres casos, las cifras alcanzadas suponen el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia para el total de su período de vigencia.

Respecto a los indicadores restantes, el mantenimiento de la pobreza severa y el crecimiento en un punto porcentual de las personas que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada muestran los retos aún pendientes. Es posible que el bajo desempeño en estos indicadores sea consecuencia del escaso desarrollo de las medidas correspondientes al Eje 1, que, precisamente, son las que se destinan a reducir las consecuencias de la pobreza económica, hacer frente a las necesidades más básicas y aliviar en lo posible el sufrimiento de las personas más desfavorecidas.

Finalmente, a partir de los resultados que se recogen en este informe, se recomienda aumentar la potencia e impacto de la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social de Castilla-La Mancha. Para ello, es importante continuar el trabajo y profundizar en las acciones necesarias para mejorar las condiciones de vida de las personas en aquellos aspectos que muestran los indicadores que aún no han alcanzado los objetivos previstos y, en segundo lugar, revisar de manera más ambiciosa las metas en aquellos indicadores cuyos objetivos ya han sido alcanzados.